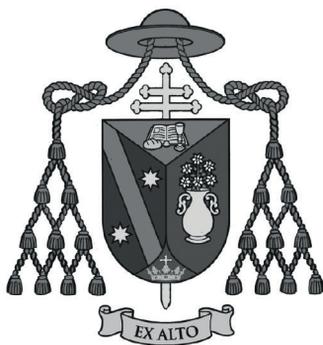


BOAS

MARZO 2020
TOMO CLXI N° 2390



Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Marzo 2020 Nº 2390

Arzobispo

Decreto sobre las medidas excepcionales ante la epidemia del Covid-19.	95
Supresión de la celebración pública de la Misa con asistencia de fieles en todos los templos, ante la epidemia del Covid-19.	99
Supresión de las celebraciones exequiales ante la epidemia del Covid-19.	101
En apoyo de la Pastoral Vocacional Diocesana. Carta Pastoral.	102
Dejaos reconciliar con Dios. Carta Pastoral.	104
Pastores misioneros. Carta Pastoral con motivo del día del Seminario.	106
Restáuranos, Señor, con tu misericordia. Carta Pastoral.	108
La fe cristiana no es creer algo, sino en alguien. Carta Pastoral.	110
“Yo soy la resurrección y la vida”. Carta Pastoral.	112

Vicaría General

Nota de la Vicaría General sobre la confesión sacramental.	115
Indulgencia Plenaria de la Penitenciaría Apostólica debido a la pandemia del Coronavirus (Covid-19).	117
Indicaciones para la celebración pública de determinados sacramentos durante la emergencia sanitaria.	118

Secretaría General

Nombramientos.	119
Ceses.	119

Conferencia Episcopal Española

Asamblea Plenaria de marzo de 2020.	121
-------------------------------------	-----

Santa Sede

Decreto de la Penitenciaría Apostólica relativo a la concesión de indulgencias especiales a los fieles en la actual situación de pandemia	127
Decretos de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos para la Semana Santa.	130
Mensaje para la 57 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.	134

Agendas del Arzobispo

Agenda de Enero de 2020.	139
Agenda de Febrero de 2020.	141
Agenda de Marzo de 2020.	144

Arzobispo

DECRETO SOBRE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE LA EPIDEMIA DEL COVID-19.

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

En la emergencia sanitaria que sufrimos por la pandemia declarada del llamado Coronavirus (Covid-19), exhortamos al pueblo cristiano en Sevilla a redoblar nuestro empeño por vivir este tiempo litúrgico de Cuaresma volviendo nuestra mirada a Jesucristo y reavivando nuestra fe, esperanza y caridad.

El Catecismo de la Iglesia Católica, explicando el quinto Mandamiento de la ley de Dios nos enseña que: “La vida y la salud física son bienes preciosos, confiados por Dios. Debemos cuidar de ellos racionalmente teniendo en cuenta las necesidades de los demás y el bien común”.

Las autoridades sanitarias, con el fin de detener la propagación de la enfermedad, están recomendado vivamente reducir la movilidad y evitar la concentración de personas todo cuanto sea posible. Nuestra intención es seguir las indicaciones de las autoridades autonómicas y nacionales en esta crisis, prestando nuestra colaboración para combatir esta epidemia hasta su erradicación.

Las siguientes medidas están orientadas al bien común, son temporales, y sujetas a futuras indicaciones de las autoridades sanitarias.

Por todo ello, en virtud de mi potestad ordinaria, oído el Consejo Episcopal, DISPONEMOS lo siguiente para la Archidiócesis de Sevilla:

1- Pedir a todos los fieles de la Archidiócesis que intensifiquen la oración en favor de los enfermos y sus familiares, los profesionales sanitarios, como también por los difuntos; en el momento de la Oración de los fieles en la Eucaristía, en la Liturgia de las Horas, ofreciendo el rezo del Santo Rosario por estas mismas intenciones y en la oración personal.

2- Suspender todas las actividades de formación y catequesis para niños, jóvenes y adultos, que se reanudarán cuando se retome la actividad docente en colegios y universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3- En virtud de lo dispuesto en los cc. 87§ 1 y 1248 § 2 CIC, todos los fieles cristianos en la Archidiócesis de Sevilla están dispensados de la asistencia a la celebración dominical. Recomendamos seguir la santa Misa por radio o televisión, así como por internet; haciendo la comunión espiritual, práctica tradicional de la Iglesia que podemos recuperar como medio de santificación y de comunión eclesial.

4- Los sacerdotes celebren diariamente la Eucaristía, aunque sea con un número muy limitado de fieles e incluso sin ellos, ofreciéndola especialmente por las personas fallecidas y enfermas, y poniendo como intención la superación de esta pandemia.

En todo caso en la celebración de la Eucaristía, por las circunstancias excepcionales a las que nos venimos refiriendo, todos deben atenerse a las prácticas siguientes:

1. Suprimir el agua bendita a la entrada de los templos.
2. Durante la celebración de la misa se suprima el gesto de la paz
3. Recibir la Sagrada Comunión en la mano con la debida reverencia.
4. Se recuerda a los sacerdotes y ministros extraordinarios de la Comunión la necesidad de lavarse las manos con jabón y usar gel desinfectante antes y después de la distribución de la Sagrada Comunión.

5- Posponer las celebraciones comunitarias del sacramento de la Confirmación para el tiempo de la Pascua.

6- Para las celebraciones comunitarias de matrimonios, bautizos y eucaristías,

así como funerales, pedimos que se sigan las indicaciones de las autoridades sanitarias, con las recomendaciones que vayan proponiendo; a día de hoy, que el número de los asistentes a las celebraciones litúrgicas no sea superior al tercio del aforo de la iglesia y se respete la distancia de seguridad mínima de un metro y medio de distancia entre las personas.

7- Ante las celebraciones de las Primeras Comuniones, previstas inmediatamente después de Semana Santa, quedamos a la espera de las indicaciones que las autoridades sanitarias puedan hacer para ese tiempo.

8- Se recomienda a los sacerdotes sigan ofreciendo el sacramento de la Penitencia, manteniendo la distancia recomendada, habilitando para ello alguna sala o zona para llevarlo a cabo.

9- Se suspenden las celebraciones públicas de piedad popular en este tiempo de Cuaresma, previo a la Semana Santa, como viacrucis, retiros, conferencias y charlas cuaresmales. Recomendamos que aquello que sea posible se haga a nivel personal.

En cuanto a los cultos internos de las Hermandades y Cofradías, ante esta situación excepcional, las Juntas de Gobierno tienen la potestad, y la responsabilidad consiguiente, de decidir sobre la supresión o celebración de los mismos, en cuyo caso deberán seguir las indicaciones del nº 6, y proceder de acuerdo con sus Directores espirituales.

10- Todas las actividades de tipo pastoral que no sean urgentes o estrictamente necesarias se deben aplazar.

11- Rogamos que los templos sigan abiertos, como habitualmente, para favorecer la visita al Santísimo y la oración personal.

12- En esta situación adversa, observando prudentemente las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias, tenemos el deber de seguir prestando atención espiritual y material a los enfermos, a los ancianos, a los pobres, a los niños y a las personas vulnerables.

También pedimos a los sacerdotes y fieles que, si necesitan de los distintos servicios de la Curia diocesana, realicen su consulta, en una primera instancia, por medios telefónicos o por correo electrónico, según se anunciará próximamente a través de la web diocesana.

Por último, queremos agradecer a los sacerdotes su empeño en llevar a cabo estas recomendaciones en bien de los fieles; como agradecemos a las hermandades y cofradías de la Archidiócesis su respuesta ejemplar en estas desgraciadas circunstancias.

Por último, pedimos a la comunidad cristiana que vivamos esta Cuaresma singular como una oportunidad inesperada para la oración y la penitencia. Pedimos la intercesión de la Santísima Virgen Ntra. Sra. de los Reyes para vivir este momento, como nos dice el Papa Francisco, «con la fuerza de la fe, la certeza de la esperanza y el fervor de la caridad».

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a trece de marzo de dos mil veinte.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. nº 1041/20

SUPRESIÓN DE LA CELEBRACIÓN PÚBLICA DE LA MISA CON ASISTENCIA DE FIELES EN TODOS LOS TEMPLOS, ANTE LA EPIDEMIA DEL COVID-19.

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

La Archidiócesis de Sevilla, ante las medidas tomadas por el Gobierno de la Nación que incluyen la declaración el estado de alarma, previsto en la Constitución Española, considera necesario adoptar nuevas disposiciones de urgencia para la prevención y erradicación de la epidemia provocada por el Coronavirus (Covid-19) que afectan de manera decisiva a la acción pastoral y a la asistencia al Pueblo de Dios.

Por todo ello, en virtud de mi potestad ordinaria, DISPONEMOS cuanto se sigue:

1.-La supresión de la celebración pública de la Santa Misa con asistencia de fieles en todos los templos de la Archidiócesis, a partir de este mismo momento, I vísperas del III Domingo de Cuaresma, y mientras se mantenga la declaración del estado de alarma.

2.-De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto emitido en el día de ayer, se recuerda que, en virtud de los cc. 87§ 1 y 1248§ 2 CIC, se ha dispensado de la asistencia a la celebración dominical a todos los fieles en la Archidiócesis.

3.-Se recomienda seguir la santa Misa por radio, televisión o internet, haciendo la comunión espiritual, práctica tradicional de la Iglesia que exhortamos a recuperar como medio de santificación y de comunión eclesial.

4.-Los sacerdotes celebrarán diariamente la Eucaristía, en virtud del c. 904 CIC, que recuerda que la santa Misa, aunque no pueda tenerse con la asistencia de fieles es una acción de Cristo y de la Iglesia, en cuya realización los sacerdotes cumplen su principal ministerio, ofreciéndola por las personas fallecidas y enfermas, y poniendo como intención la superación de esta pandemia.

5.-Se dispensa a las Hermandades y Cofradías de la realización de la estación de penitencia en la próxima Semana Santa.

6.-Nuestro Decreto de fecha 13 de marzo (Prot. 1041/20) queda en vigor en todo lo que no contradiga las presentes disposiciones y hasta que, de acuerdo con las actuaciones que tome la autoridad competente, se establezcan otras medidas.

Pedimos a los sacerdotes, a los miembros de la Vida Consagrada, a los movimientos eclesiales, a las Hermandades y Cofradías y a todos los fieles de la

Archidiócesis que sigan invocando el auxilio de Dios Nuestro Señor y ofrezcan sus sacrificios en esta hora, que encomendamos especialmente a la intercesión y protección de Ntra. Sra. de los Reyes.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a catorce de marzo de dos mil veinte.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. nº 1042/20

SUPRESIÓN DE LAS CELEBRACIONES EXEQUIALES.

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

La Archidiócesis de Sevilla, ante la grave situación provocada por la propagación del virus Covid-19, y acatando el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 20 de marzo de 2020, por el que en materia de policía mortuoria, y de conformidad con el RD 463/2020, de 14 de marzo, se prohíben los velatorios tanto en instituciones públicas como privadas (BOJA Extraordinario nº 9, de 21 de marzo, págs. 43-46), ha considerado necesario tomar las medidas correspondientes en orden a colaborar en la erradicación de esta pandemia que tanto sufrimiento está ocasionando a nuestro pueblo. Por todo ello, y en virtud de mi potestad ordinaria, DISPONEMOS las siguientes medidas:

- 1.-La supresión de las celebraciones exequiales en las parroquias, iglesias, capillas y tanatorios en todo el territorio de la Archidiócesis, mientras esté vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación.
- 2.-Los familiares de los difuntos comunicarán al párroco o a cualquier otro sacerdote la defunción de sus seres queridos, para que, cuanto antes, celebre en privado la Santa Misa en sufragio de su alma, posponiéndose la celebración de la Misa funeral para cuando cese el estado de alarma.
- 3.-Los párrocos o titulares de los columbarios bendecidos en la Archidiócesis, habrán de estar disponibles para recibir dignamente y de acuerdo con las familias, las cenizas de los difuntos, procurando que concurren al depósito de las mismas el menor número de acompañantes y respetando la necesaria distancia interpersonal impuesta por la normativa estatal.

Encomendando a Dios Nuestro Señor el descanso eterno de los fieles difuntos, pido a todos que eleven súplicas a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de los Reyes, por el fin de esta pandemia que nos asola.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a veintitrés de marzo de dos mil veinte.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe
Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller.
Prot. nº 1.056/20

EN APOYO DE LA PASTORAL
VOCACIONAL DIOCESANA
1, III, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Hace algunas semanas visité el Seminario Menor. Me reuní con los formadores, después me entrevisté con cada seminarista, les celebré la Santa Misa y compartí con ellos su cena sencilla y frugal. Espero que los formadores no se molesten si digo que los encontré un tanto desalentados por la desproporción entre su esfuerzo y los resultados en el campo de la pastoral vocacional. Me manifestaron que en los dos últimos años ha descendido un tanto la pastoral de los monaguillos y el número de los que acuden a las convocatorias mensuales en el Seminario y al campamento que cada año se celebra en Guadalcanal.

De mi cosecha quiero añadir que en mis viajes a las parroquias apenas encuentro monaguillos, que son una especie en peligro de extinción. En la mayor parte de las ocasiones sirven al altar personas mayores, aficionadas a lo religioso y a la liturgia. Sin embargo, sigue siendo cierto que el mejor vivero de vocaciones en una parroquia es el grupo de monaguillos. Los papas san Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco fueron monaguillos, lo han sido también muchos obispos. Es el caso de un servidor, como es el caso también de muchos hermanos sacerdotes. Prometí a los formadores del Seminario Menor escribir una de mis cartas semanales lanzando un SOS con destino especialmente a los sacerdotes.

El Señor necesita colaboradores para cumplir la misión recibida del Padre. A través de humildes instrumentos humanos, el Señor ha de seguir predicando, santificando, perdonando los pecados, sanando las heridas físicas y morales, consolando a los tristes, enseñando a los ignorantes y acompañando a quien se siente solo o abandonado. Son las distintas vocaciones que el Espíritu suscita en su Iglesia para cumplir la misión de Jesús al servicio del Pueblo de Dios.

Me dirijo a los sacerdotes y también a los consagrados. A todos ellos urge antes que a nadie esta pastoral preciosa. Os recuerdo con el papa Francisco, que el testimonio de nuestra entrega suscita vocaciones por contagio, en este caso benéfico. Invitad a los jóvenes a plantearse su futuro vocacional, orad con vuestras comunidades por las vocaciones, cultivad la pastoral de los monaguillos que, como acabo de decir, ha sido siempre venero de vocaciones sacerdotales y religiosas, y sobre todo, procurad que vuestra vida sencilla, entregada, pobre,

casta y alegre, suponga una invitación expresa para que muchos jóvenes se decidan a seguir nuestra vocación.

Quiero dirigir también una palabra a los jóvenes, chicos y chicas. Queridos jóvenes: estáis viviendo una etapa trascendental, en la que tratáis de diseñar vuestro futuro. Yo os propongo un camino apasionante y fecundo para vuestra realización personal: seguir a Jesús en el sacerdocio o en la vida consagrada. Como san Pablo después de su conversión, preguntad también vosotros al Señor: "*¿Qué quieres que haga?*"; ¿qué quieres que haga con la vida que me has regalado?, ¿qué quieres que haga por ti?, y mostradle vuestra entera disponibilidad, sin planes previos y con una gran confianza.

Un amigo de Jesús no diseña su existencia sin contar con el Señor. Las grandes decisiones sobre nuestro futuro hemos de tomarlas con Él, con espíritu de fe, obediencia y amor, arriesgándonos a ponernos a su alcance para que Él tome y conquiste nuestra vida, la convierta, posea y oriente al servicio del Evangelio, de la Iglesia y de los hermanos. Esta es la única forma de acertar. Esta es la puerta estrecha que da acceso a la felicidad, de la mano del Señor. Es la mejor forma de emplear la vida, guiada y poseída por Él y abierta a los hermanos. Él nos ha dicho que "*no hay amor más grande que el de aquel que da la vida por sus amigos*". Él ha prometido recompensar con el ciento por uno a quien entregue su vida por Él y por el Evangelio. A Él le pido que os conceda un corazón generoso.

Me dirijo por fin a todos los fieles de la Archidiócesis para decirles que la pastoral vocacional no es tarea de un solista, sino una tarea coral en la que todos podemos participar a través de la oración, que es el alma de toda pastoral. Por ello, invito a todos los fieles a pedir insistentemente todos los días, "*al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies*". Os pido también que os impliquéis en esta pastoral, que es tarea no sólo de los sacerdotes, sino de toda la comunidad cristiana, catequistas, educadores y padres. Las familias cristianas han sido siempre el manantial del que han surgido las vocaciones. Un clima familiar sereno, alegre y piadoso, iluminado por la fe, en el que se acoge y celebra el don de la vida, y en el que se vive la comunión y la unidad entre sus miembros, favorece el florecimiento vocacional. De ahí la relación estrecha entre Pastoral Vocacional y Pastoral Familiar.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

DEJAOS RECONCILIAR CON DIOS
8, III, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Iniciamos la segunda semana de Cuaresma. En ella, la Iglesia nos invita a subir a Jerusalén para vivir con el Señor su pasión, muerte y resurrección. El Evangelio de este domingo representa la segunda etapa de esa subida, la transfiguración en el monte Tabor y, con ella, la teofanía maravillosa en la que el Padre manifiesta la mesianidad y divinidad de su Hijo bienamado. En el Tabor los Apóstoles entienden que no están siguiendo a uno de tantos maestros como en tiempos de Jesús pululaban en Palestina, o a un visionario más con promesas atrayentes. Es Dios mismo quien habla por boca de su Hijo; es Dios mismo quien resplandece radiante en la persona, las palabras y los signos de Jesús.

Empezar el seguimiento del Señor suele ser cosa fácil y atrayente. Pero la perseverancia es un milagro. Lo comprobamos cada día a nuestro alrededor. El milagro de la perseverancia de Pedro y de los suyos se fraguó en el Tabor, en la contemplación del misterio de Jesús. Sólo quien percibe su verdad más profunda puede superar las dificultades. Un Jesús sin misterio, sin belleza, sin divinidad, no invita al seguimiento, ni provoca la fe, ni puede sostener la fidelidad de los discípulos. Por eso, hoy hay muchos que abandonan el camino de la fe, porque desconocen el misterio de Jesús. Son pocos los que conocen su verdad más verdadera y, en consecuencia, se dejan seducir por los ídolos del poder, el egoísmo, el dinero o el placer.

En la noche de Pascua, la liturgia nos pedirá que renovemos la renuncia a los engaños del demonio, que hicimos el día de nuestro bautismo, la renuncia a los ídolos que nos esclavizan, auténticos sucedáneos de Dios, que sólo nos ofrecen briznas de felicidad pasajera. En la noche de Pascua, la Iglesia nos invitará a que reafirmemos la única actitud que da sentido y consistencia a nuestra vida, la obediencia a la Palabra de Dios y a sus designios como única verdad de nuestra vida, la adoración del Dios vivo y verdadero, fuente de vida para sus hijos, y el anuncio del Evangelio a nuestros hermanos dando testimonio de cómo el Señor ha cambiado nuestras vidas.

Mientras llega ese momento, la Cuaresma nos llama a la conversión, a cambiar nuestra mente, los criterios y valores sobre los que asentamos nuestra existencia, tantas veces en contradicción con el Evangelio; a cambiar, sobre

todo, el corazón, del que brota la bondad y la maldad, que después rebosa y se manifiesta en nuestra boca y en nuestras obras. "*Convertíos a mí de todo corazón... rasgad los corazones y no las vestiduras*" nos decía el Señor por boca del profeta Joel el Miércoles de Ceniza. No se trata, pues, de un cambio exterior, superficial y cosmético. Se trata de penetrar con valentía y verdad en lo más recóndito de nuestros corazones para descubrir los pecados que nos envilecen, nuestras claudicaciones cobardes, nuestra desgana, nuestra tibieza, las ataduras que nos esclavizan, los lazos que nos atan a la tierra y nos impiden volar hasta las alturas de Dios. Se trata en definitiva de abandonar nuestra resistencia sorda a la gracia del Dios fiel que nos busca siempre y reclama la reciprocidad de nuestra fidelidad a Él.

Para realizar esta tarea, como os decía hace dos domingos, es imprescindible el desierto, que no es tanto un espacio físico, sino una disposición del espíritu, que busca el silencio y la soledad tan importantes para afrontar nuestra renovación interior. Otros caminos de la Cuaresma son la limosna discreta y silenciosa, que sale al paso del hermano pobre y necesitado; el ayuno que prepara el espíritu y lo hace más dócil a la gracia de Dios; la mortificación voluntaria que nos une a la Pasión de Cristo y la aceptación del dolor y los sufrimientos que el Señor permite para nuestra purificación y como reparación por nuestros propios pecados y los pecados del mundo.

Actitud fundamental en la Cuaresma es, sobre todo, la oración y la escucha de la Palabra de Dios. En ella confrontamos nuestro tono espiritual débil y vacilante con el plan de Dios sobre nosotros. En ella reconocemos nuestras miserias, nos encomendamos a la piedad del *Dios compasivo y misericordioso*, que siempre nos perdona en el sacramento de la penitencia, sacramento de la paz, de la alegría y del reencuentro con Dios. A lo largo de estas semanas, hemos de buscar espacios largos para la oración serena, humilde y, confiada, que nos ayude a ahondar en el espíritu de conversión.

Con san Pablo, os invito, a *dejaros reconciliar con Dios*, que está siempre dispuesto a acogernos, abrazarnos y restaurar en nosotros la condición filial. Tomaos muy en serio este tiempo de gracia y salvación. No echéis en saco roto la gracia de Dios, que se está derramando a raudales en esta Cuaresma.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo, feliz día del Señor.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

PASTORES MISIONEROS
CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL SEMINARIO

Queridos hermanos y hermanas:

Saludo con afecto a los fieles de la Archidiócesis en este tiempo santo de Cuaresma, que deseo muy fecundo y santificador. Os escribo con ocasión del Día del Seminario, que tradicionalmente se ha celebrado en la solemnidad de san José y que desde hace unos años se celebra en el domingo más próximo, en este año el 22 de marzo. San José es para nosotros el hombre justo, humilde y piadoso, modelo de creyente, que junto a la Santísima Virgen María en Nazaret fue formando el corazón sacerdotal de Jesús. Como rector del primer Seminario, sigue custodiando el corazón de aquellos que se preparan en nuestros Seminarios para ser pastores misioneros tal y como la Iglesia hoy los necesita.

El Día del Seminario nos brinda la oportunidad de valorar la vocación sacerdotal que se desarrolla, fortalece y consolida en el Nazaret particular que constituye la vida en el Seminario, en el que se integra la belleza divina de la vocación, en cuanto manifestación grandiosa del cuidado de Dios por su Iglesia, y la responsabilidad particular que atañe a cada joven seminarista para responder a la llamada configurándose con Jesucristo Buen Pastor. El papa Francisco nos recuerda que el sacerdote es el Buen Pastor en medio de su pueblo, de manera que la vocación sacerdotal es don inmerecido, que se ha de recibir con gratitud, al mismo tiempo que entraña un compromiso generoso de respuesta.

La vocación sacerdotal es un don al que nadie tiene derecho. "Llamó a los que Él quiso", nos dice san Marcos (3,13). El sacerdocio es siempre una iniciativa del Señor. Llamó a los que quiso, no a los que lo deseaban. No existe ningún derecho al sacerdocio, que tampoco es una profesión o capacitación alcanzada por méritos o cualidades personales. Es un don de Dios cuyo destinatario es la Iglesia, en este caso la Iglesia diocesana, que se alegra y enriquece con las vocaciones sacerdotales que surgen en su seno. Por ello, a todos, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles laicos les invito a que vivan con alegría y entusiasmo este Día del Seminario, y a que den gracias a Dios por la hermosa realidad de nuestros Seminarios.

El lema de este año *Pastores misioneros*, insiste en la perspectiva misionera que identifica a la Iglesia en su ser. La Iglesia es misión, proclamación gozosa del Evangelio, celebración mistagógica de los sacramentos y anuncio definitivo del

misterio del hombre en la Resurrección de Jesucristo. Hoy, en el clima gélido de la incertidumbre y de la indiferencia religiosa, el sacerdote es como una antorcha que, en medio de la noche, guía al Pueblo de Dios hacia la plenitud de vida y felicidad que sólo se encuentra en Dios. Por ello, el sacerdote es más necesario que nunca y también es más urgente que nunca la pastoral vocacional, que como tantas veces he repetido, no es canción de un solista, sino un canto sinfónico o coral en el que todos los creyentes hemos de participar, los padres y madres de familia, los maestros y educadores, los catequistas, los profesores de religión, especialmente los sacerdotes y consagrados y todo el pueblo de Dios.

Hay una forma preciosa y muy sencilla de implicarnos en esta pastoral tan necesaria, la oración a la que todos tenemos acceso. Por ello, pido a todos los fieles de la Archidiócesis, especialmente a las monjas contemplativas, a los ancianos y enfermos, a los niños, jóvenes y adultos que pidan al Señor diariamente la perseverancia y la fidelidad de los seminaristas y que nos conceda muchos, santos y generosos sacerdotes, enamorados del Señor porque previamente se han encontrado con Él, que les ha mirado a los ojos y les ha tocado el corazón. En la pastoral vocacional tiene un relieve particular la oración que hace realidad el deseo de Dios y provoca la conversión del corazón. La oración por las vocaciones es tarea que encomiendo de forma especial a las madres de los sacerdotes y seminaristas, y a los fieles todos de las parroquias de nuestra Archidiócesis, que diariamente deben encomendar al Señor la causa santísima de las vocaciones al sacerdocio.

Por último, ruego a todos que tengan en cuenta las múltiples necesidades de nuestros Seminarios y de nuestros seminaristas y sean generosos en la colecta destinada en este domingo a este fin. Sólo podemos garantizar el sostenimiento de los Seminarios con la ayuda económica generosa de todos los fieles de la Archidiócesis.

En las manos de la Santísima Virgen del Buen Aire y de los Santos diocesanos pongo la intención de las vocaciones sacerdotales. Encomiendo a la intercesión de los Santos sacerdotes de nuestra Iglesia diocesana, san Leandro y san Isidoro, san Manuel González García, el beato cardenal Spínola y el venerable Fernando de Contreras. Busco también la intercesión del patrón del clero secular español, san Juan de Ávila.

Con mi gratitud anticipada, para todos, mi afecto fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

RESTÁURANOS, SEÑOR, CON TU MISERICORDIA
15, III, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Los textos de la eucaristía de este domingo tercero de Cuaresma son una invitación vibrante a la conversión, a la renovación, a la restauración de nuestra vida cristiana. *"Restáuranos, Señor, con tu misericordia a los que estamos hundidos bajo el peso de las culpas"*. Esta es la oración con la que iniciamos hoy la eucaristía: *Restáuranos, Señor, con tu misericordia. Conviértenos a Tí, Señor, Salvador nuestro*. Crea en nosotros un corazón nuevo.

A esa transformación nos invita la liturgia con una imagen muy familiar y cercana: el agua, el agua que hace manar Moisés en la primera lectura golpeando la peña con su cayado en el monte Horeb, para que el pueblo de Israel no perezca de sed en el desierto. Esa agua material anuncia el agua viva que promete el Señor a la Samaritana, junto al pozo de Jacob, en el Evangelio de este domingo. ¿Qué es esa agua viva de la que habla el Señor, que es un auténtico don de Dios, que calma absolutamente nuestra sed, y que se convierte dentro de nosotros -según la palabra de Jesús- en un surtidor que salta hasta la vida eterna? La respuesta es muy sencilla: esa agua viva es la gracia santificante, que nos transforma, que nos diviniza, que nos hace hijos del Padre, hermanos del Hijo y ungidos por el Espíritu. La gracia santificante nos fue merecida por Jesús de una vez para siempre en la Cruz y Él la entregó a la Iglesia para que la distribuya a los hombres de todos los tiempos a través de los sacramentos.

Comprenderemos muy bien la importancia de la vida de la gracia en nuestra vida cristiana si reflexionamos sobre la importancia del agua natural en nuestra vida cotidiana. En la vida ordinaria, el agua es un elemento absolutamente imprescindible: con ella nos lavamos y nos purificamos. Ella sacia nuestra sed. Con ella preparamos los alimentos. Ella fecunda y vivifica nuestros campos. Ella hace posible la vida de los animales y de las plantas. Sin ella no existiría la vida. En este sentido, el agua es un auténtico tesoro.

Pues bien, la misma importancia que tiene el agua en la vida natural, la tiene el agua viva, de la que nos habla el Señor en el evangelio de hoy, es decir, la gracia santificante. Sin ella, estamos muertos en el orden sobrenatural. Ella es nuestra mayor riqueza. Más importante que el dinero, la salud, la belleza, la ciencia y todos los títulos que el hombre pueda reunir en este mundo. La gracia santificante es como ese tesoro que descubre un hombre enterrado en

el campo e inmediatamente vende cuanto tiene y compra aquel campo, o como esa piedra preciosa que descubre el mercader de piedras finas y que da todo lo que tiene para lograrla.

La gracia santificante en realidad es lo único necesario, lo único decisivo en nuestra vida cristiana. No faltan cristianos, sin embargo, que creen que lo son porque oyen misa los domingos o porque pertenecen a una hermandad, o porque rezan al acostarse las Tres Ave Marías o llevan al cuello un escapulario. Todo ello es importante: oír Misa los domingos es un mandamiento de la Iglesia; y las otras devociones pueden ser interesantes y aconsejables. Pero ello sólo no basta. Lo decisivo, el verdadero sello de identidad del cristiano, es vivir en gracia de Dios, lo único por lo que merece la pena luchar, vigilar, sufrir y hasta morir, como han hecho los mejores amigos de Dios que son los mártires y los santos.

El Concilio Vaticano II nos dijo que es verdad que el cristiano que vive habitualmente en pecado mortal sigue siendo miembro de la Iglesia con tal de que no pierda la fe y la esperanza. pero nos dice al mismo tiempo que es un miembro imperfecto, un miembro aparente, como diría san Agustín. Está en la Iglesia físicamente pero no con el corazón y desde luego no es miembro de la Iglesia con la misma intensidad y con la misma plenitud que aquel cristiano que vive habitualmente en gracia. Este sí que es un miembro pleno, porque vive la vida propia de los hijos de Dios, lo que constituye la esencia de la Iglesia.

Os invito, pues, con la liturgia de este domingo, queridos hermanos y hermanas, a valorar y estimar la vida de la gracia. Luchemos contra el pecado venial, que vela en nosotros la imagen de Dios. Luchemos contra el pecado mortal, que la destruye totalmente. Volvamos al Señor y renovemos en nosotros la gracia bautismal. Restauremos de verdad nuestra vida cristiana. La gracia de Dios no nos va a faltar. Él nos la da a raudales en ese sacramento maravilloso que es el sacramento de la penitencia, sacramento de la paz y de la alegría, el sacramento del encuentro con Dios, que cada día hemos de estimar más.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LA FE CRISTIANA NO ES CREER ALGO, SINO EN ALGUIEN
22, III, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

El Domingo IV de Cuaresma es conocido tradicionalmente como "*Domingo Laetare*"; domingo de la alegría. Los textos litúrgicos de este domingo están impregnados de una alegría que, en cierta medida, atenúa el clima penitencial de este tiempo santo: "*Festead a Jerusalén – dice la antifona de entrada- gozad con ella todos los que la amáis, alegraos de su alegría los que por ella llevasteis luto...*".

Y ¿cuál es el motivo por el que en este domingo debemos alegrarnos? El motivo más inmediato es la cercanía de la Pascua. Pensar en ella nos hace gustar anticipadamente la alegría del encuentro con Cristo resucitado. Pero el motivo último y radical es Jesucristo, que la liturgia de los domingos de Cuaresma nos presenta como el camino, la verdad y la vida del mundo. En este domingo la curación del ciego de nacimiento es una parábola en acción que nos muestra a Jesús como la luz que ilumina nuestra vida, la llena de sentido, de plenitud, de esperanza y alegría.

En las últimas décadas es evidente el oscurecimiento de la esperanza y de la alegría en Occidente como consecuencia de la secularización de la sociedad y de la desaparición de Dios del horizonte de la vida diaria para muchos conciudadanos nuestros. Él es hoy el gran ausente de la vida personal, familiar y social. Sus frutos son la tristeza y la desesperanza. Tampoco los cristianos estamos sobrados de alegría y esperanza, algo que es más notorio en esta hora difícil, cuando sentimos con tanta intensidad el peso del laicismo militante, el peso y la angustia de una cultura pagana, que proclama sus dogmas con tanta agresividad, seguridad y arrogancia. En este contexto, al que se suman también los escándalos que en los últimos años han aparecido en el cuerpo de la Iglesia, podría parecer que el derrotismo, la tristeza y la añoranza de otros tiempos es la actitud más realista y coherente.

El Domingo *laetare* nos invita a vivir la alegría y la esperanza, una esperanza penetrada de optimismo sobrenatural y de confianza en las promesas de Dios, que guía indefectiblemente a su Iglesia con la fuerza de su Espíritu, que de los males saca bienes, pues como nos dice san Pablo, "*para los que aman a Dios, todo lo que sucede, sucede para bien*". El Domingo *laetare* nos invita a vivir la alegría sobrenatural, que es don del Espíritu y que se fragua en la conciencia

limpia, en la oración serena, en la escucha de su palabra, en la experiencia profunda de Dios y en el encuentro diario con Él.

En estos momentos, más que en épocas pasadas es necesario enraizarnos en la esperanza. Es preciso superar una especie de cristianismo acomplejado que empieza a hacer presa en algunos, influidos en parte por los corifeos de la cultura dominante, que pretenden levantar acta de que el cristianismo se halla en su ocaso. Para no pocos prohombres de la cultura europea, el cristianismo y la Iglesia han agotado su vigencia histórica y están inevitablemente condenados a desaparecer. Han llenado un largo ciclo histórico, pero en estos momentos representan una etapa ya superada de la historia. Afirmaciones como estas pueden llegar a acomplejarnos, replegarnos y deprimirnos.

El motivo último y radical de nuestra esperanza no es otro que Jesucristo el Señor, que nos ha prometido que el Espíritu Santo estará con su Iglesia *"hasta la consumación del mundo"* (Mt 28,20), haciendo que el cristianismo siga siendo a través de los siglos, un acontecimiento actual, vivo y salvífico. Cristo resucitado es, pues, la razón más profunda de nuestra alegría y de nuestra esperanza. La relación diaria con Él, la oración, es el manantial más fecundo de alegría y esperanza. Por ello, en el ecuador de la Cuaresma, yo os invito a buscar espacios amplios para la oración, a orar más y mejor, a volver a la oración si la hemos abandonado, pues la oración es camino y escuela de esperanza. Así nos lo decía el papa Benedicto XVI en la encíclica *Spe salvi*, *"Cuando ya nadie me escucha, Dios todavía me escucha. Cuando ya no puedo hablar con ninguno, ni invocar a nadie, siempre puedo hablar con Dios. Si ya no hay nadie que pueda ayudarme... Él puede ayudarme. Si me veo relegado a la extrema soledad..., [en la oración constato] que el que reza nunca está totalmente solo"*.

Quienes viven de espaldas a Dios y a los hermanos no es extraño que caigan en la desesperanza y en la tristeza, pues como escribiera el papa Benedicto XVI, *"el hombre necesita a Dios; de lo contrario queda sin esperanza"* (SS 23). Pedimos al Señor que nos haga hombres y mujeres de esperanza, fundamentada en nuestra comunión con Jesucristo, en la oración constante, y en una vida de entrega a los hermanos, especialmente a los pobres los enfermos y los que sufren.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

“YO SOY LA RESURRECCIÓN Y LA VIDA”
29, III, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Comienzo esta carta semanal reconociendo que las lecturas escogidas para estos domingos de Cuaresma son un tesoro de enseñanzas y sugerencias para nuestra vida cristiana. En este último domingo de Cuaresma leemos el relato de la resurrección de Lázaro, tomado del capítulo noveno del Evangelio de san Juan, una página bellísima que nos acerca admirablemente a la humanidad y al mensaje de Jesús.

En esta escena que tiene lugar en los días previos a los acontecimientos pascuales, se nos descubren algunos rasgos entrañables de la humanidad de Jesús. Lázaro y sus hermanas, Marta y María, son amigos de Jesús. Jesús los quiere sinceramente. Con frecuencia ha acudido a su casa en Betania, distante unos pocos kilómetros de Jerusalén, para descansar y cultivar su amistad. Ahora llega a la casa de sus amigos avisado por las hermanas que le comunican que Lázaro ha muerto. Apenas entra en la casa, se emociona, llora, y ante el sepulcro de su amigo Lázaro, nos dice el evangelista que Jesús se conmovió hasta sollozar. Los testigos de ese dolor se admiran y se dicen unos a otros: *¡Cómo lo quería!* Ante la muerte del amigo, Jesús siente el mismo dolor que sentimos nosotros en circunstancias semejantes. Y seguramente mucho más profundo, por la riqueza de su humanidad, por su singular percepción de la significación de la muerte.

En medio del dolor, Jesús sabe que Él es el Mesías, el Hijo de Dios enviado al mundo para manifestar la gloria del Padre. Y se da cuenta de que la muerte de Lázaro va a ser ocasión de un gran milagro en el que se van a manifestar el amor vivificante del Padre y su misión salvadora. La enfermedad de *Lázaro servirá para que brille la gloria de Dios y para que sea glorificado el Hijo del hombre*. Él sabe que el Padre celestial le escucha siempre. Por ello, se siente movido a hacer el milagro. Son detalles que nos hacen entrever algo de la vida interior de Jesús. No sólo Jesús, también nosotros, con la ayuda de Dios, podemos hacer que los acontecimientos dolorosos de la vida propia y ajena se conviertan en manifestaciones de la presencia y de la bondad de Dios.

Jesús hace que Lázaro vuelva a la vida. Lázaro resucita a la vida mortal. Pero su resurrección le sirve a Jesús para manifestar algo más profundo, el secreto

último de su misión, Él es fuente de vida eterna, los que creen en Él reciben una vida espiritual, nueva y profunda, que no termina con la muerte. Él mismo lo afirma: *Yo soy la resurrección y la vida*. Probablemente Lázaro no volvió a ser ya el mismo. Se sentiría más ligado a Jesús, viviría con un sentido nuevo el agradecimiento, la adoración, la confianza en la bondad poderosa del Señor.

El evangelio de este domingo nos brinda un mensaje importante. Todos nosotros, cristianos bautizados, somos como muertos resucitados a la vida. El Lázaro resucitado es, ante todo, signo del propio Jesús, el primer resucitado a la vida eterna. Es también símbolo de todos nosotros. Nos lo dice san Pablo. Si vivimos unidos a Cristo por la fe y por el amor, el Padre que resucitó a Jesús nos resucitará también a nosotros. Desde ahora podemos y debemos vivir como personas resucitadas, renacidas, a una vida nueva, diferente, la vida de los hijos de Dios, con Jesús, como Jesús, iniciando ya la vida santa y eterna de la resurrección, viviendo unidos espiritualmente al Jesús resucitado y resucitador.

Como a Marta, Jesús nos dice a cada uno de nosotros *¿No te he dicho que si crees en Mí verás la gloria de Dios?* El encuentro con Jesús, la aceptación de su persona, de sus enseñanzas, de su muerte y resurrección, conservado todo en la memoria de la Iglesia, de la liturgia, de la vida de los santos, manifiesta la gloria de Dios y nos ayuda a creer en Él, centrando en Él nuestro amor y nuestra esperanza. Quienes se aman exclusivamente a sí mismos, no la ven, porque no pueden creer de verdad, no pueden reconocer al Señor como referencia definitiva, fuente, norma y fin de la vida. Pidamos por ellos, ayudémosles a encontrarse con él con el vigor de nuestra fe y el testimonio de nuestra vida, renovada con la novedad de Jesús y santificada con la santidad de Dios.

A todos os deseo una fructuosa última semana de Cuaresma. Que la vivamos hondamente. Que no echemos en saco roto, como nos dice san Pablo, la múltiple gracia que el Señor está dispuesto a compartir con nosotros en estos días, que escuchemos su voz que nos llama a la conversión, a rasgar los corazones y no las vestiduras. Que busquemos en estos días momentos prolongados de desierto, de silencio y de oración, de penitencia, ayuno y mortificación, y que tratemos de renovar nuestra fraternidad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

NOTA DE LA VICARÍA GENERAL SOBRE LA CONFESIÓN SACRAMENTAL

Publicada el día 20 de marzo por la Penitenciaría Apostólica la Nota firmada por el Penitenciario Mayor, Cardenal Mauro Piacenza, sobre el Sacramento de la Reconciliación en la actual situación de pandemia provocada por el Covid-19, la Archidiócesis de Sevilla considera conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

1.-Tal y como quedó recogido en el Decreto del Arzobispo de Sevilla del pasado 13 de marzo (Prot. Nº 1041/20), rige en la Archidiócesis la disciplina universal de la Iglesia, según la cual, la confesión individual, que consiste en la acusación de los pecados hecha delante del sacerdote (núm. 303 Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica) representa el modo ordinario de celebrar este sacramento (c. 960 CIC). Los sacerdotes han de seguir ofreciendo el sacramento de la Penitencia disponiendo para ello un lugar ventilado, fuera del confesonario, guardando la distancia interpersonal adecuada y, a ser posible, usando mascarilla protectora.

2.-La absolución colectiva, regulada en el c. 961 § 1, no puede impartirse sino en caso de peligro de muerte, y por falta de tiempo del sacerdote para oír las confesiones individuales de los penitentes (c.961 § 1.1º) o por grave necesidad, cuando teniendo en cuenta el número de penitentes, no hay bastantes confesores, de manera que los penitentes, sin culpa de su parte, se verían privados durante notable tiempo de la gracia sacramental o de la sagrada comunión (c.961 § 1.2º).

3.-De cualquier modo, corresponde al Obispo diocesano juzgar si se dan o no las condiciones requeridas en § 1.2º, teniendo en cuenta los criterios acordados por la Conferencia Episcopal, y sin perjuicio de la necesidad del

votum sacramenti, para la validez de la absolución, es decir, el propósito de confesar los pecados graves que en su momento no pudieron ser confesados.

4.-En el caso de que surja la necesidad repentina de impartir la absolución sacramental a varios fieles juntos, el sacerdote está obligado a avisar, en la medida de lo posible, al Obispo diocesano o, si no puede, a informarle cuanto antes (Cfr. Ordo Paenitentiae núm. 32).

5.-Cuando el fiel cristiano se encuentre en la dolorosa imposibilidad de recibir la absolución sacramental, debe recordarse que la contricción perfecta, procedente del amor de Dios, expresada por una sincera petición de perdón y acompañada del votum confessionis, es decir, del firme propósito de recurrir cuanto antes a la confesión sacramental, obtiene el perdón de los pecados, incluso mortales (Cfr. núm. 1452 Catecismo de la Iglesia Católica).

Confiando en la misericordia inmensa de Dios, nos acogemos a la intercesión de Ntra. Sra. de los Reyes.

En Sevilla, a 21 de marzo de 2020.

Teodoro León Muñoz

Vicario General
Prot. nº 1052/20

**INDULGENCIA PLENARIA DE LA PENITENCIARÍA
APOSTÓLICA, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS
(COVID-19)**

Ante la emergencia del Covid-19, la Penitenciaría Apostólica por medio de un decreto del 19 de marzo de 2020, firmado por el Cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, autorizado por el Papa Francisco, establece los medios y las condiciones habituales para que obtengan Indulgencia plenaria los siguientes fieles:

1. Los enfermos de coronavirus, sujetos a cuarentena por orden de la autoridad sanitaria en los hospitales o en sus propias casas.
2. Los agentes sanitarios, los familiares y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, exponiéndose al riesgo de contagio, cuidan de los enfermos de coronavirus.
3. Aquellos que ofrezcan los actos piadosos, que se contemplan en el decreto, para implorar a Dios Todopoderoso el fin de la epidemia, el alivio de los afligidos y la salvación eterna de los que el Señor ha llamado a sí.
4. Los que están a punto de morir y no pueden recibir el sacramento de la Unción de los enfermos y el Viático, siempre que estén debidamente dispuestos y hayan rezado durante su vida algunas oraciones. En este caso la Iglesia suplirá las condiciones habituales requeridas y recomienda el uso del crucifijo o de la cruz.

Siguiendo el deseo del Papa Francisco, nos encomendamos a la Santísima Virgen María para que ahuyente en nosotros el mal de esta epidemia y obtengamos el bien necesario para nuestra salvación y santificación.

En Sevilla, a 21 de marzo de 2020.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. nº1053/20

INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN PÚBLICA DE DETERMINADOS SACRAMENTOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

La Archidiócesis de Sevilla, teniendo en cuenta el anuncio de prórroga del estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, por la pandemia del Covid-19, y considerando que los párrocos y sacerdotes con cura de almas solicitan una orientación para dar respuesta a la demanda de los fieles en referencia a la celebración de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Matrimonio, así como de las Primeras Comuniones programadas, estima conveniente ofrecer las siguientes indicaciones:

1.-La celebración de los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio programada para fechas que coinciden con el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación y su prórroga, se pospone al momento en el que la autoridad competente lo permita, de acuerdo con los mismos fieles y atendiendo a la disponibilidad de los sacerdotes y a los compromisos de cada parroquia o templo concreto.

2.-En cuanto a la celebración de las Primeras Comuniones, el Decreto del Arzobispo de Sevilla, de 13 de marzo de 2020 (Prot. nº 1041/20) determina en su número 7: "Ante las celebraciones de las Primeras Comuniones previstas inmediatamente después de la Semana Santa, quedamos a la espera de las indicaciones que las autoridades sanitarias puedan hacer para este tiempo". Habida cuenta de la prórroga del estado de alarma anunciada por el Gobierno y ante la imposibilidad de concretar por ahora el momento en el que puedan tener lugar estas celebraciones, los párrocos y responsables de dicha pastoral fijarán con las familias implicadas la fecha, una vez que se permitan tales celebraciones por la autoridad competente y de acuerdo con la disponibilidad de los sacerdotes y los compromisos de cada parroquia o centro.

3.- Igualmente, por lo que se refiere a las celebraciones de la Confirmación, que según disponía el decreto anteriormente citado se posponían al tiempo de Pascua (cf. número 4.5), se programarán las nuevas fechas en función de las medidas vigentes en ese momento.

Elevemos a Dios Nuestro Señor nuestra plegaria por el fin de esta pandemia y la protección de la Santísima Virgen María.

En Sevilla, a 24 de marzo de 2020.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. nº 1060/20

Secretaría General

Nombramientos

- *Vocales del Consejo Económico* de la Parroquia de San Pedro, de Peñaflo. 9 de marzo de 2020
- *Vocales del Consejo Económico* de la Parroquia de San Sebastián, de Sevilla. 13 de marzo de 2020
- *D. Joaquín Lozano Prieto*, Asesor Espiritual de la Renovación Carismática Católica en España. 16 de marzo de 2020

Ceses

- D. Antonio Gómez Prieto*, Asesor Espiritual de la Renovación Carismática Católica en España.

Conferencia Episcopal Española

Asamblea Plenaria

Nota final de la Asamblea Plenaria

CONSULTA: ESPECIAL PLENARIA

CONSULTA: ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE

Los obispos españoles han celebrado su Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE) del 2 al 6 de marzo de 2020. El orden del día ha estado marcado por la renovación de cargos para el cuatrienio 2020-2024. Con estas elecciones se ha hecho efectivo el nuevo organigrama de la CEE.

El secretario general de la CEE, Mons. Luis Argüello, ha informado en rueda de prensa sobre los trabajos realizados.

La Asamblea comenzaba el lunes 2 de marzo, a las 11.00 horas, con el discurso del hasta ahora presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez. El también Arzobispo de Valladolid se despedía de la presidencia después de seis años en el cargo recordando que “las elecciones no son un reparto del poder, sino una distribución de las colaboraciones para contribuir lo más adecuadamente posible al sentido mismo de la Conferencia Episcopal y la misión que ha recibido en su misma constitución”. “Las elecciones –matizó– no son oportunidad de acumular prestigio, sino ocasión para mostrar disponibilidad al servicio. Somos conscientes de que entre todos, con generoso reconocimiento mutuo, llevamos

adelante solidariamente las tareas encomendadas. ¡Qué seamos buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, poniéndola al servicio de los demás! (1 Pe 4, 10)“.

Tras su intervención tomó la palabra el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza. El representante pontificio se dirigía a la Asamblea por primera vez tras su llegada a España el pasado mes de diciembre. Mons. Auza hizo llegar a la Plenaria el saludo que le transmitió el papa Francisco para los obispos españoles en su visita al Vaticano el pasado mes de febrero.

Renovación de cargos

Han participado en la Asamblea los 87 obispos con derecho a voto: 4 cardenales; 12 arzobispos; 48 obispos; y 18 auxiliares. Además del administrador apostólico de Ciudad Rodrigo y los administradores diocesanos de Astorga, Coria-Cáceres, Ibiza y Zamora. También se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos.

La Eucaristía se celebró a primera hora de la mañana del martes 2 de marzo, presidida por Mons. Atilano Rodríguez Martínez, obispo de Sigüenza-Guadalajara, que celebra sus bodas de oro sacerdotales. También antes de iniciarse las votaciones se repasaron las actividades y el funcionamiento de la CEE durante el trienio que ha concluido, el 2017-2020.

Entre el martes 2 y el jueves 5 se han llevado a cabo las siguientes elecciones: Presidente; Vicepresidente, seis miembros de la Comisión Ejecutiva; diez presidentes de Comisiones Episcopales, ocho presidentes de Subcomisiones Episcopales; el Presidente del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos; y los tres miembros del Consejo Episcopal de Economía. Además, han quedado constituidas las Comisiones Episcopales y el Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

Como se ha ido informando estos días, el cardenal Juan José Omella ha sido elegido como Presidente y el cardenal Carlos Osoro, Vicepresidente (en la página web se puede consultar todos los nombramientos).

Nuevo organigrama y Estatutos

Con esta renovación de cargos se hace efectiva la puesta en marcha del nuevo organigrama de la Conferencia Episcopal, diseñado conforme a los nuevos Estatutos. Otra de las novedades en estas elecciones ha sido el “papel cero”. Por primera vez se ha sustituido el papel y buena parte de la documentación que han manejado los obispos ha sido en formato digital.

Oficinas de denuncias de abusos sexuales a menores y a personas vulnerables

Los obispos han estado dialogando acerca de la puesta en marcha de las oficinas diocesanas y metropolitanas de denuncias de abusos sexuales a menores y a personas vulnerables a las que obliga el motu proprio "vos estis lux mundi" del papa Francisco.

Al respecto, las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Pamplona y Tudela, Santiago de Compostela y Valladolid, han optado por una oficina metropolitana para todas las diócesis circunscritas. En cambio, las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Burgos, Granada, Madrid, Mérida-Badajoz, Oviedo, Toledo y Valencia han acordado organizarse por oficinas diocesanas propias.

También el Arzobispado Castrense de España ha constituido una oficina arzobispal. La Provincia Eclesiástica de Sevilla también ha constituido una oficina metropolitana para la propia Archidiócesis, a la que se han añadido las sufragáneas de Cádiz y Ceuta así como Huelva. Por su parte, las diócesis sufragáneas de Asidonia-Jerez, Canarias, Córdoba y Tenerife han optado por constituir oficinas diocesanas propias.

Finalmente, en relación con las diócesis de las Provincias Eclesiásticas de Barcelona y Tarragona, únicamente se han constituido oficinas diocesanas propias en la Archidiócesis de Tarragona, y las sufragáneas de Solsona y Vic. El resto de las diócesis de Cataluña están esperando a esta Asamblea Plenaria para determinar la opción que adoptarán.

DISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE ABUSOS SEXUALES DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES EN ESPAÑA



Instrucción pastoral sobre acompañamiento en la muerte

Los obispos han conocido el proyecto de borrador de la Instrucción pastoral sobre el acompañamiento en la muerte y el duelo. Anuncio de la Vida eterna. La celebración de exequias e inhumaciones. En la redacción del documento trabajan de manera conjunta las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y para la Liturgia.

La base de esta Instrucción serán las «orientaciones pastorales» firmadas por los obispos con motivo de la publicación del Ritual de Exequias. Así, se han planteado cinco puntos que pueden servir como esquema para desarrollar el nuevo documento: el sentido de la muerte del cristiano; el sentido de las exequias cristianas; sentido y significado de la inhumación y de la incineración; normas sobre la inhumación y de la incineración; y la pastoral con ocasión de la enfermedad, muerte y exequias de los cristianos.

Los obispos han iniciado el diálogo para elaborar los criterios pastorales de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2021-2026, cuando están a punto de concluir los de este quinquenio.

La Plenaria ha dado el visto bueno para solicitar a la Congregación para el Clero una prórroga de la vigencia de las Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas para un nuevo sexenio. También han aprobado, a propuesta de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias, adelantar la Jornada de Infancia Misionera al tercer domingo de enero. Actualmente se celebraba el cuarto, pero desde este año coincidía con la nueva Jornada que ha convocado el papa Francisco para este día, el Domingo de la Palabra.

Distintas informaciones

La Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida ha informado y valorado el Congreso de Laicos "Pueblo de Dios en Salida" que se ha celebrado en Madrid del 14 al 16 de febrero de 2020. Han participado más de 2.000 personas procedentes de parroquias, movimientos, asociaciones y congregaciones que trabajan en el ámbito de las diócesis de toda España, acompañados por la mayoría de los obispos españoles. El principal objetivo de este congreso es la dinamización del laicado en España partiendo del protagonismo y la participación de los propios laicos.

Además, han recibido información sobre el Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME) por parte de su director general Luis Ángel Plaza Lázaro, con ocasión de la celebración de su centenario.

Otros temas del orden del día

Como es habitual en la primera Plenaria del año, se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2021 por las que reza la Red Mundial de Oración del Papa (Apostolado de la Oración).

La Plenaria también ha tratado diversos asuntos de seguimiento y económicos y ha aprobado distintos temas relacionados con las Asociaciones Nacionales:

Modificación de Estatutos de Comunidades Cristianas Comprometidas (EAS).
Solicitud de erección de la Federación de Scouts Católicos de Extremadura – Movimiento Scout Católico.
Modificación de estatutos de la Asociación española de farmacéuticos católicos.
Modificación de estatutos de la Fundación educativa “Sofía Barat”.

Santa Sede

Decreto de la Penitenciaría Apostólica relativo a la concesión de indulgencias especiales a los fieles en la actual situación de pandemia

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA DECRETO

Se concede el don de Indulgencias especiales a los fieles que sufren la enfermedad de Covid-19, comúnmente conocida como Coronavirus, así como a los trabajadores de la salud, a los familiares y a todos aquellos que, en cualquier calidad, los cuidan.

“Con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación; perseverantes en la oración”(Rom 12:12). Las palabras escritas por San Pablo a la Iglesia de Roma resuenan a lo largo de toda la historia de la Iglesia y orientan el juicio de los fieles ante cada sufrimiento, enfermedad y calamidad.

El momento actual que atraviesa la humanidad entera, amenazada por una enfermedad invisible e insidiosa, que desde hace tiempo ha entrado con prepotencia a formar parte de la vida de todos, está jalonado día tras día por angustiosos temores, nuevas incertidumbres y, sobre todo, por un sufrimiento físico y moral generalizado.

La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su Divino Maestro, siempre se ha preocupado de cuidar a los enfermos. Como indicaba San Juan Pablo II, el valor del sufrimiento humano es doble: “ Sobrenatural y a la vez humano.

Es sobrenatural, porque se arraiga en el misterio divino de la redención del mundo, y es también profundamente humano, porque en él el hombre se

encuentra a sí mismo, su propia humanidad, su propia dignidad y su propia misión.” (Carta Apostólica Salvifici Doloris, 31).

También el Papa Francisco, en estos últimos días, ha manifestado su cercanía paternal y ha renovado su invitación a rezar incesantemente por los enfermos de Coronavirus.

Para que todos los que sufren a causa del Covid-19, precisamente en el misterio de este padecer, puedan redescubrir “el mismo sufrimiento redentor de Cristo” (ibíd., 30), esta Penitenciaría Apostólica, ex auctoritate Summi Pontificis, confiando en la palabra de Cristo Señor y considerando con espíritu de fe la epidemia actualmente en curso, para vivirla con espíritu de conversión personal, concede el don de las Indulgencias de acuerdo con la siguiente disposición.

Se concede la Indulgencia plenaria a los fieles enfermos de Coronavirus, sujetos a cuarentena por orden de la autoridad sanitaria en los hospitales o en sus propias casas si, con espíritu desprendido de cualquier pecado, se unen espiritualmente a través de los medios de comunicación a la celebración de la Santa Misa, al rezo del Santo Rosario, a la práctica piadosa del Vía Crucis u otras formas de devoción, o si al menos rezan el Credo, el Padrenuestro y una piadosa invocación a la Santísima Virgen María, ofreciendo esta prueba con espíritu de fe en Dios y de caridad hacia los hermanos, con la voluntad de cumplir las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre), apenas les sea posible.

Los agentes sanitarios, los familiares y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, exponiéndose al riesgo de contagio, cuidan de los enfermos de Coronavirus según las palabras del divino Redentor: “Nadie tiene mayor amor que éste: dar la vida por sus amigos” (Jn 15,13), obtendrán el mismo don de la Indulgencia Plenaria en las mismas condiciones.

Esta Penitenciaría Apostólica, además, concede de buen grado, en las mismas condiciones, la Indulgencia Plenaria con ocasión de la actual epidemia mundial, también a aquellos fieles que ofrezcan la visita al Santísimo Sacramento, o la Adoración Eucarística, o la lectura de la Sagrada Escritura durante al menos media hora, o el rezo del Santo Rosario, o el ejercicio piadoso del Vía Crucis, o el rezo de la corona de la Divina Misericordia, para implorar a Dios Todopoderoso el fin de la epidemia, el alivio de los afligidos y la salvación eterna de los que el Señor ha llamado a sí.

La Iglesia reza por los que estén imposibilitado de recibir el sacramento de la Unción de los enfermos y el Viático, encomendando a todos y cada uno de ellos a la Divina Misericordia en virtud de la comunión de los santos y concede a los fieles la Indulgencia plenaria en punto de muerte siempre que estén

debidamente dispuestos y hayan rezado durante su vida algunas oraciones (en este caso la Iglesia suple a las tres condiciones habituales requeridas). Para obtener esta indulgencia se recomienda el uso del crucifijo o de la cruz (cf. *Enchiridion indulgentiarum*, n.12).

Que la Santísima Virgen María, Madre de Dios y de la Iglesia, Salud de los Enfermos y Auxilio de los Cristianos, Abogada nuestra, socorra a la humanidad doliente, ahuyentando de nosotros el mal de esta pandemia y obteniendo todo bien necesario para nuestra salvación y santificación.

El presente decreto es válido independientemente de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 19 de marzo de 2020.

Mauro. Card. Piacenza
Penitenciario Mayor

Krzysztof Nykiel
Regente

Decretos de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos para la Semana Santa.

Congregación para el Culto Divino y
Disciplina de los Sacramentos

Prot. N 153/20

DECRETO
En tiempo de Covid-19

En el difícil tiempo que estamos viviendo a causa de la pandemia del Covid-19, considerando el impedimento para celebrar la liturgia comunitariamente en la iglesia según lo indicado por los obispos para los teñitorios bajo su jurisdicción, han llegado a esta Congregación peticiones concernientes a las próximas fiestas pascuales. En este sentido, se ofrecen indicaciones generales y algunas sugerencias a Jos Obispos.

1 -Sobre la fecha de la Pascua. La Pascua, corazón del año litúrgico, no es una fiesta como las demás: celebrada durante tres días, el Triduo Pascual, precedida por la Cuaresma y coronada por Pentecostés, no puede ser trasladada.

2 -La Misa crismal. El Obispo, valorando el caso concreto en Jos diversos países, tiene la facultad para posponerla a una fecha posterior.

3 -Indicaciones para el Triduo Pascual

Donde la autoridad civil y eclesial ha establecido restricciones, se siga lo siguiente.

Los Obispos darán indicaciones, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, para que en la iglesia catedral y en las iglesias parroquiales, incluso sin la participación física de los fieles, el Obispo y los párrocos celebren los misterios litúrgicos del Triduo Pascual, avisando a los fieles la hora del inicio, de modo que puedan unirse en oración desde sus propias casas. En este caso son de gran ayuda los medios de comunicación telemática en directo, no grabados. La Conferencia Episcopal y cada una de las diócesis no dejen de ofrecer subsidios para ayudar en la oración familiar y personal.

El Jueves Santo, en la iglesias catedrales y parroquiales, en la medida de la posibilidad real establecida por aquellos a quienes compete, los sacerdotes de la parroquia pueden celebrar la Misa en la Cena del Señor; se concede excepcionalmente a todos los sacerdotes la facultad de celebrar en este día la Misa sin el pueblo, en un lugar adecuado. El lavatorio de los pies, que es facultativo, se omite. Al final de la Misa en la Cena del Señor se omite la procesión y el Santísimo Sacramento se reserva en el sagrario. Los sacerdotes

que no tienen la posibilidad de celebrar la Misa rezarán las Vísperas (cf. Liturgia Horarum).

El Viernes Santo, en las iglesias catedrales y parroquiales, en la medida de la posibilidad real establecida por aquellos a quienes compete, el Obispo/el párroco celebra la Pasión del Señor. En la oración universal el Obispo diocesano se encargará de establecer una especial intención por los enfermos, los muertos, quien ha sufrido alguna pérdida (cf. Missale Romanum, p. 314, n.13).

Domingo de Pascua. Vigilia Pascual: ésta se celebra solo en las iglesias catedrales y parroquiales, en la medida de la posibilidad real establecida por aquellos a quienes compete. Para el "Inicio de la vigilia o lucernario" se omite el fuego, se enciende el cirio y, omitida la procesión, se hace el pregón pascual (Exsultet). Sigue la "Liturgia de la Palabra". En la "Liturgia bautismal" solo se renuevan las promesas bautismales (cf. Missale Romanum, p. 371, n. 55). Posteriormente la "Liturgia eucarística".

Para quienes no pueden unirse a la Vigilia Pascual celebrada en la iglesia, recen el Oficio de Lectura indicado para el Domingo de Pascua (cf. Liturgia Horarum). Para los monasterios, seminarios y comunidades religiosas, decida el Obispo diocesano.

Las expresiones de piedad popular y las procesiones que enriquecen los días de la Semana Santa y del Triduo Pascual, a juicio del Obispo diocesano podrán ser trasladadas a otros días convenientes, por ejemplo, el 14 y 15 de septiembre.

De mandato Summi Pontificis pro hoc tantum anno 2020.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, 19 de marzo de 2020, solemnidad de San José, Patrón de la Iglesia universal.

Robert Card. Sarah
Prefecto

Arthur Roche
Arzobispo Secretario

DECRETO
En tiempo de Covid-19

Considerado la rápida evolución de la pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta las observaciones recibidas de las Conferencias Episcopales, esta Congregación ofrece una actualización de las indicaciones generales y de las sugerencias ya dadas a los Obispos en el anterior decreto del 19 de marzo de 2020.

Dado que la fecha de la Pascua no puede ser trasladada, en los países afectados por la enfermedad, donde se han previsto restricciones sobre las reuniones y la movilidad de las personas, los Obispos y los presbíteros celebren los ritos de la Semana Santa sin la presencia del pueblo y en un lugar adecuado, evitando la concelebración y omitiendo el saludo de paz.

Los fieles sean avisados de la hora del inicio de las celebraciones, de modo que puedan unirse en oración desde sus propias casas. Podrán ser de gran ayuda los medios de comunicación telemática en directo, no grabados. En todo caso, es importante dedicar un tiempo oportuno a la oración, valorando, sobre todo, la Liturgia Horarum.

Las Conferencias Episcopales y cada una de las diócesis no dejen de ofrecer subsidios para ayudar en la oración familiar y personal.

1.- Domingo de Ramos. La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebre en el interior del edificio sagrado; en las iglesias catedrales se adopte la segunda forma prevista del Misal Romano; en las iglesias parroquiales y en los demás lugares, la tercera.

2.- Misa crismal. Valorando la situación concreta en los diversos países, las Conferencias Episcopales podrán dar indicaciones sobre un posible traslado a otra fecha.

3.- Jueves Santo. Se omita el lavatorio de los pies, que ya es facultativo. Al final de la Misa en la Cena del Señor, se omita también la procesión y el Santísimo Sacramento se reserve en el sagrario. En este día, se concede excepcionalmente a los presbíteros la facultad de celebrar la Misa, sin la presencia del pueblo, en lugar adecuado.

4.- Viernes Santo. En la oración universal, los Obispos se encargarán de preparar una especial intención por los que se encuentran en situación de peligro, los enfermos, los difuntos (cf. Missale Romanum). La adoración de la Cruz con el beso se limite solo al celebrante.

5.- Vigilia Pascual. Se celebre solo en las iglesias catedrales y parroquiales. Para la liturgia bautismal, se mantenga solo la renovación de las promesas bautismales (cf. *Missale Romanum*).

Para los seminarios, las residencias sacerdotales, los monasterios y las comunidades religiosas se atengan a las indicaciones del presente Decreto.

Las expresiones de piedad popular y las procesiones que enriquecen los días de la Semana Santa y del Triduo Pascual, a juicio del Obispo diocesano podrán ser trasladadas a otros días convenientes, por ejemplo, el 14 y 15 de septiembre.

De mandato *Summi Pontificis pro hoc tantum anno 2020*.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 25 de marzo de 2020, solemnidad de la Anunciación del Señor.

Robert Card. Sarah
Prefecto

Arthur Roche
Arzobispo Secretario

Mensaje para la 57 Jornada Mundial de Oración por la Vocaciones.

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA 57 JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES

Las palabras de la vocación

Queridos hermanos y hermanas:

El 4 de agosto del año pasado, en el 160 aniversario de la muerte del santo Cura de Ars, quise ofrecer una Carta a los sacerdotes, que por la llamada que el Señor les hizo, gastan la vida cada día al servicio del Pueblo de Dios.

En esa ocasión, elegí cuatro palabras clave —dolor, gratitud, ánimo y alabanza— para agradecer a los sacerdotes y apoyar su ministerio. Considero que hoy, en esta 57 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, esas palabras se pueden retomar y dirigir a todo el Pueblo de Dios, a la luz de un pasaje evangélico que nos cuenta la singular experiencia de Jesús y Pedro durante una noche de tempestad, en el lago de Tiberíades (cf. Mt 14,22-33).

Después de la multiplicación de los panes, que había entusiasmado a la multitud, Jesús ordenó a los suyos que subieran a la barca y lo precedieran en la otra orilla, mientras Él despedía a la gente. La imagen de esta travesía en el lago evoca de algún modo el viaje de nuestra existencia. En efecto, la barca de nuestra vida avanza lentamente, siempre inquieta porque busca un feliz desembarco, dispuesta para afrontar los riesgos y las oportunidades del mar, aunque también anhela recibir del timonel un cambio de dirección que la ponga finalmente en el rumbo adecuado. Pero, a veces puede perderse, puede dejarse encandilar por ilusiones en lugar de seguir el faro luminoso que la conduce al puerto seguro, o ser desafiada por los vientos contrarios de las dificultades, de las dudas y de los temores.

También sucede así en el corazón de los discípulos. Ellos, que están llamados a seguir al Maestro de Nazaret, deben decidirse a pasar a la otra orilla, apostando valientemente por abandonar sus propias seguridades e ir tras las huellas del Señor. Esta aventura no es pacífica: llega la noche, sopla el viento contrario, la barca es sacudida por las olas, y el miedo de no lograrlo y de no estar a la altura de la llamada amenaza con hundirlos.

Pero el Evangelio nos dice que, en la aventura de este viaje difícil, no estamos solos. El Señor, casi anticipando la aurora en medio de la noche, caminó sobre

las aguas agitadas y alcanzó a los discípulos, invitó a Pedro a ir a su encuentro sobre las aguas, lo salvó cuando lo vio hundirse y, finalmente, subió a la barca e hizo calmar el viento.

Así pues, la primera palabra de la vocación es gratitud. Navegar en la dirección correcta no es una tarea confiada sólo a nuestros propios esfuerzos, ni depende solamente de las rutas que nosotros escojamos. Nuestra realización personal y nuestros proyectos de vida no son el resultado matemático de lo que decidimos dentro de un "yo" aislado; al contrario, son ante todo la respuesta a una llamada que viene de lo alto. Es el Señor quien nos concede en primer lugar la valentía para subirnos a la barca y nos indica la orilla hacia la que debemos dirigirnos. Es Él quien, cuando nos llama, se convierte también en nuestro timonel para acompañarnos, mostrarnos la dirección, impedir que nos quedemos varados en los escollos de la indecisión y hacernos capaces de caminar incluso sobre las aguas agitadas.

Toda vocación nace de la mirada amorosa con la que el Señor vino a nuestro encuentro, quizá justo cuando nuestra barca estaba siendo sacudida en medio de la tempestad. «La vocación, más que una elección nuestra, es respuesta a un llamado gratuito del Señor» (Carta a los sacerdotes, 4 agosto 2019); por eso, llegaremos a descubrirla y a abrazarla cuando nuestro corazón se abra a la gratitud y sepa acoger el paso de Dios en nuestra vida.

Cuando los discípulos vieron que Jesús se acercaba caminando sobre las aguas, pensaron que se trataba de un fantasma y tuvieron miedo. Pero enseguida Jesús los tranquilizó con una palabra que siempre debe acompañar nuestra vida y nuestro camino vocacional: «¡Ánimo, soy yo, no tengáis miedo!» (v. 27). Esta es precisamente la segunda palabra que deseo daros: ánimo.

Lo que a menudo nos impide caminar, crecer, escoger el camino que el Señor nos señala son los fantasmas que se agitan en nuestro corazón. Cuando estamos llamados a dejar nuestra orilla segura y abrazar un estado de vida —como el matrimonio, el orden sacerdotal, la vida consagrada—, la primera reacción la representa frecuentemente el "fantasma de la incredulidad": No es posible que esta vocación sea para mí; ¿será realmente el camino acertado? ¿El Señor me pide esto justo a mí?

Y, poco a poco, crecen en nosotros todos esos argumentos, justificaciones y cálculos que nos hacen perder el impulso, que nos confunden y nos dejan paralizados en el punto de partida: creemos que nos equivocamos, que no estamos a la altura, que simplemente vimos un fantasma que tenemos que ahuyentar.

El Señor sabe que una opción fundamental de vida —como la de casarse o consagrarse de manera especial a su servicio— requiere valentía. Él conoce las

preguntas, las dudas y las dificultades que agitan la barca de nuestro corazón, y por eso nos asegura: “No tengas miedo, iyo estoy contigo!”. La fe en su presencia, que nos viene al encuentro y nos acompaña, aun cuando el mar está agitado, nos libera de esa acedia que ya tuve la oportunidad de definir como «tristeza dulzona» (Carta a los sacerdotes, 4 agosto 2019), es decir, ese desaliento interior que nos bloquea y no nos deja gustar la belleza de la vocación.

En la Carta a los sacerdotes hablé también del dolor, pero aquí quisiera traducir de otro modo esta palabra y referirme a la fatiga. Toda vocación implica un compromiso. El Señor nos llama porque quiere que seamos como Pedro, capaces de “caminar sobre las aguas”, es decir, que tomemos las riendas de nuestra vida para ponerla al servicio del Evangelio, en los modos concretos y cotidianos que Él nos muestra, y especialmente en las distintas formas de vocación laical, presbiteral y de vida consagrada. Pero nosotros somos como el Apóstol: tenemos deseo y empuje, aunque, al mismo tiempo, estamos marcados por debilidades y temores.

Si dejamos que nos abrume la idea de la responsabilidad que nos espera —en la vida matrimonial o en el ministerio sacerdotal— o las adversidades que se presentarán, entonces apartaremos la mirada de Jesús rápidamente y, como Pedro, correremos el riesgo de hundirnos. Al contrario, a pesar de nuestras fragilidades y carencias, la fe nos permite caminar al encuentro del Señor resucitado y también vencer las tempestades. En efecto, Él nos tiende la mano cuando el cansancio o el miedo amenazan con hundirnos, y nos da el impulso necesario para vivir nuestra vocación con alegría y entusiasmo.

Finalmente, cuando Jesús subió a la barca, el viento cesó y las olas se calmaron. Es una hermosa imagen de lo que el Señor obra en nuestra vida y en los tumultos de la historia, de manera especial cuando atravesamos la tempestad: Él ordena que los vientos contrarios cesen y que las fuerzas del mal, del miedo y de la resignación no tengan más poder sobre nosotros.

En la vocación específica que estamos llamados a vivir, estos vientos pueden agotarnos. Pienso en los que asumen tareas importantes en la sociedad civil, en los esposos que —no sin razón— me gusta llamar “los valientes”, y especialmente en quienes abrazan la vida consagrada y el sacerdocio. Conozco vuestras fatigas, las soledades que a veces abrumen nuestro corazón, el riesgo de la rutina que poco a poco apaga el fuego ardiente de la llamada, el peso de la incertidumbre y de la precariedad de nuestro tiempo, el miedo al futuro. *Ánimo, ¡no tengáis miedo!* Jesús está a nuestro lado y, si lo reconocemos como el único Señor de nuestra vida, Él nos tiende la mano y nos sujeta para salvarnos. Y entonces, aun en medio del oleaje, nuestra vida se abre a la alabanza. Esta es la última palabra de la vocación, y quiere ser también una invitación a cultivar

la actitud interior de la Bienaventurada Virgen María. Ella, agradecida por la mirada que Dios le dirigió, abandonó con fe sus miedos y su turbación, abrazó con valentía la llamada e hizo de su vida un eterno canto de alabanza al Señor.

Queridos hermanos: Particularmente en esta Jornada, como también en la acción pastoral ordinaria de nuestras comunidades, deseo que la Iglesia recorra este camino al servicio de las vocaciones abriendo brechas en el corazón de los fieles, para que cada uno pueda descubrir con gratitud la llamada de Dios en su vida, encontrar la valentía de decirle "sí", vencer la fatiga con la fe en Cristo y, finalmente, ofrecer la propia vida como un cántico de alabanza a Dios, a los hermanos y al mundo entero. Que la Virgen María nos acompañe e interceda por nosotros.

Roma, San Juan de Letrán, 8 de marzo de 2020, II Domingo de Cuaresma.

Francisco

Agendas del Arzobispo

Enero de 2020

- | | | |
|-----------|--------|---|
| 6 | Tarde | Preside la Función Principal de la Hermandad de Jesús del Gran Poder, de Sevilla. |
| 8 | Mañana | Recibe audiencias.
Visita al Seminario Menor.
Entrevista con los seminaristas, eucaristía y cena. |
| 9 | Mañana | Participa en el retiro general del clero. |
| 11 | | Misa de acción de gracias en el 75 aniversario del colegio de las Calasancias de Sevilla en la parroquia del Corpus Christi.
Apertura del año jubilar en el convento de Santa María de Jesús de las Clarisas franciscanas. |
| 12 | Mañana | Preside la apertura del año jubilar de la Pastora de Cantillana. |
| 13 | | Ejercicios Espirituales de los obispos de la CEE. |
| 14 | | Ejercicios Espirituales de los obispos de la CEE. |
| 15 | | Ejercicios Espirituales de los obispos de la CEE. |
| 16 | | Ejercicios Espirituales de los obispos de la CEE. |
| 17 | | Ejercicios Espirituales de los obispos de la CEE. |
| 18 | Mañana | Reunión con los directores espirituales de las hermandades de la Archidiócesis.
Eucaristía de acción de gracias en las bodas de oro matrimoniales de un diácono permanente en la capilla de palacio. |

- 19** Reunión con los directores espirituales de las hermandades de la Archidiócesis.
Eucaristía de acción de gracias en las bodas de oro matrimoniales de un diácono permanente en la capilla de palacio.
- 20** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal. Inauguración del mosaico de la Inmaculada en el Seminario.
Recibe a los seminaristas de tercer curso.
- 21** Mañana Viaja a Baeza para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur.
- 22** Asamblea de los Obispos del Sur.
- 23** Mañana Recibe audiencias.
Acto Eucarístico en la parroquia de San Ildefonso, con misa, adoración y procesión claustral de las siete hermandades sacramentales puras, Fiesta de San Ildefonso.
- 24** Mañana Recibe audiencias.
Preside la Misa de San Francisco de Sales con los periodistas en la Salesas.
Confirmaciones en Highland, Parroquia de Montequinto.
- 26** Fiesta de Santa Paula en el Monasterio de las Monjas Jerónimas.
- 27** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Recibe la visita de Mons. Hugo Barbaro, Obispo de San Roque en Argentina.
- 28** Viaja a Madrid para la reunión de la Comisión Permanente de la CEE.
- 29** Comisión Permanente de la CEE.
- 30** Formación permanente del Clero en la fiesta santo Tomás de Aquino.
Misa en el aniversario del matrimonio Jiménez-Becerril en la Capilla Real de la S. I. Catedral. Confirmaciones en Tabladilla.
Inauguración de la exposición del Señor del Gran Poder en la Fundación Cajazol.
- 31** Mañana Recibe audiencias.
Inauguración del Economato de la Hermandad de la Santa Caridad, c/ Nogales, 8.
- Noche Asiste al concierto en Capitanía General organizado por Manos Unidas.

Febrero de 2020

- 1** Mañana Preside la Eucaristía en la Capilla del Baratillo.
Asiste a la entrega del Premio Jiménez Becerril en el Ayuntamiento, al Cardenal Miguel Ángel Ayuso.
Reunión con Mons. Reinaldo del Prete, Arzobispo de Valencia en Venezuela.

Tarde Despide la Cruz de Lampedusa en la Parroquia de Santa Cruz.
- 2** Mañana Preside la Función en honor de María Santísima de las Angustias de la Hermandad de los Gitanos.

Tarde Preside la Misa de la Jornada de la Vida Consagrada en la S. I. Catedral.
- 3** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 4** Mañana Recibe audiencias.
Acude a la inauguración de una Exposición de Cáritas en el Ayuntamiento, con don Mariano Pérez de Ayala y el Sr. Alcalde.

Tarde Preside el Encuentro de Pensamiento Cristiano en el Arzobispado.
- 5** Mañana Preside la Función Principal de santa Águeda en Villalba del Alcor (Huelva).

Tarde Preside la Adoración al Santísimo con el Movimiento juvenil Hakuna en la Parroquia del Buen Aire.
- 6** Mañana Se traslada a Écija para estar presente en la visita de Sus Majestades los Reyes de España a SAFA como presidente de la Fundación Marqueses de Peñaflores.
- 7** Reunión de todos los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla en el Arzobispado.
- 8** Mañana Saluda a los asistentes a las Jornadas de Pastoral Juvenil en uno de los salones del Arzobispado.
Celebra una boda en la Capilla de la Real Maestranza.

Tarde Preside la Eucaristía en la Parroquia de Santa María Magdalena de Dos Hermanas.
Entrega la Medalla Pro Ecclesia Hispalense a don Miguel Gil Pachón.
- 9** Mañana Preside en la Basílica de la Trinidad, María Auxiliadora, la Eucaristía de acción de gracias en el II centenario de la hechura de la imagen de la Virgen de la Esperanza de la Trinidad, obra de Juan de Astorga.

- 10** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Preside la Misa de acción de gracias de la Asociación de Mujeres Cofrades en el cincuentenario de su fundación.
Tarde Preside el Pleno del Consejo de Asuntos Económicos, e inaugura las Jornadas "Católicos y Vida Pública".
- 11** Viaja a Madrid para inaugurar las Jornadas sobre el Marco Legislativo del Patrimonio de la Iglesia.
Tarde Confirma en el Colegio Entreolivos.
- 12** Mañana Recibe audiencias.
- 13** Reunión con los sacerdotes del Quinquenio en la Casa Sacerdotal Santa Clara.
Preside el Seminario de Estudios Laicales.
Dicta la ponencia titulada Evangelizar con los santos.
- 14** Mañana Viaja a Madrid para asistir a la inauguración del Congreso Nacional de Apostolado Seglar.
- 15** Imparte una conferencia en Caixa Forum sobre la identidad de la escuela católica en el Colegio de las Salesianas de la calle Torneo, con ocasión del 125 aniversario de la presencia de las Salesianas en Sevilla.
Tarde Preside la Eucaristía de celebración de las bodas de plata y oro matrimoniales, en la Capilla Real de la S. I. Catedral.
- 17** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Noche Recibe el Premio "El Llamador" de Canal Sur Radio en el Teatro Lope de Vega.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Visita protocolaria a la casa del Pregonero de la Semana Santa 2020.
- 19** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Inaugura las Jornadas de Museólogos de la Iglesia que este año se celebra en Sevilla.
- 20** Mañana Acompaña a Su Majestad el Rey en su visita a la Real Maestranza para entregar los premios a los mejores expedientes académicos del curso pasado.
- 21** Mañana Concede entrevistas a los Medios de Comunicación locales con motivo de la Cuaresma.
Tarde Asamblea de los Obispos del Sur.

- 22** Da la primera meditación a los asistentes al retiro de los Hermanos Mayores en el Seminario Metropolitano. Preside la Eucaristía de acción de gracias con ocasión de los 300 años de la erección de la Parroquia de Gilena, con consagración del altar y unción de los muros de la iglesia.
- 23** Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad del Cachorro en honor del Santísimo Cristo de la Expiración y de la Virgen del Patrocinio.
- Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias con motivo del 25 aniversario de la bendición de la imagen del Santo Cristo Yacente, titular de la Hermandad del Santo Entierro de la Parroquia de la Magdalena de Dos Hermanas.
- 24** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal. Almuerzo en el restaurante del hotel Eurostar en Torre Sevilla, con Joaquín López-Sáez, director de COPE Sevilla, y Fernando Giménez Barriocanal, presidente de la Cadena COPE. Después se somete a una entrevista sobre sus 50 años de vida sacerdotal y su labor pastoral en Sevilla.
- Tarde Recibe la "Saeta de Oro 2020" de la Cadena COPE en la sede de la Fundación Cajasol.
- 25** Mañana Recibe audiencias. Preside la reunión de la Provincia Eclesiástica sobre temas de enseñanza.
- 26** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Dirige una plática a los seminaristas con motivo del Miércoles de Ceniza. Preside la celebración del Miércoles de Cenizas en la S. I. Catedral.
- 27** Mañana Recibe audiencias. Predica el Retiro general del clero con motivo de la Cuaresma. Bendice un azulejo en el Centro Pastoral Diocesano Monseñor Asenjo, en Castilblanco de los Arroyos
- 28** Asiste al Acto Institucional del Día de Andalucía en el Teatro de la Maestranza.
- 29** Preside el último día del Quinario de la Hermandad de la Vera Cruz de Sevilla.

Marzo de 2020

- | | | |
|-----------|--------|---|
| 1 | | Preside la Función Principal de la Hermandad del Baratillo, con ocasión del 75 aniversario de la hechura de la Piedad.
Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad de San Gonzalo. |
| 2 | Mañana | Viaja a Madrid para asistir a la reunión de la Asamblea Plenaria de la CEE. |
| 3 | | Asamblea Plenaria de la CEE. |
| 4 | | Asamblea Plenaria de la CEE. |
| 5 | | Asamblea Plenaria de la CEE. |
| 6 | | Asamblea Plenaria de la CEE.
Preside la Misa y el Viacrucis de la Cruz del Campo en la Casa de Pilatos. |
| 7 | Tarde | Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad de Jesús Nazareno de Écija con motivo de la restauración de la imagen del Señor. |
| 8 | | Preside la Función Principal de la Hermandad de Pino Montano en la Parroquia de San Isidro Labrador. |
| 9 | Mañana | Preside la reunión del Consejo Episcopal. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía y bendice la Capilla de Santa Ana de la Puebla de los Infantes. |
| 10 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside la Misa por un difunto en la capilla de Palacio. |
| 11 | | Recibe audiencias. |
| 13 | | Recibe audiencias. |
| 14 | | Se entrevista en el Ayuntamiento de Sevilla con el señor Alcalde y el Presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla. |